

RES-OIR-YL-018-EXT-16

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las once horas y treinta minutos del día diecisiete de marzo de 2016, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- 1.- Copia de la cancelación de matrícula otorgada en abril de 2015, para la aeronave Modelo Bell 206 L4 Serie 52097 con la matrícula YS-1005P

Es por ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública... "Toda Persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas".

Visto el caso y en base al artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública la Infrascrita Oficial de Información **resuelve:**

1. Proporcionar la información solicitada dentro del término de 10 días hábiles establecido según el artículo 71 de la Ley.
2. La información será entregada al solicitante en archivo PDF, copia simple de la respuesta.
3. Que los medios de comunicación a utilizar para notificar al solicitante será a través del correo electrónico que él proporcione.

Licda. Yaneth López
Oficial de Información
Autoridad de Aviación Civil.



Oficina de información y respuesta